



AYUNTAMIENTO DE TRASIERRA  
06909 (BADAJOZ)

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

### APROBANDO LAS LISTAS DEFINITIVAS Y CONVOCANDO LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL DECRETO 287/2015 QUE REGULA EL PLAN DE EMPLEO SOCIAL

Expirado el plazo de publicación de las listas provisionales que establece el decreto 287/2015 por el que se regula el Plan de Empleo Social, Programa I, Convocatoria 2016,

Visto el Certificado de Secretaría de 16/12/2016, sobre las solicitudes subsanadas en plazo y forma.

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección de personal referenciada, y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local,

#### RESUELVO

**PRIMERO.** APROBAR LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS al proceso selectivo para proveer la contratación de 1 peón de mantenimiento y 1 auxiliar de ayuda a domicilio en los términos en que figuran en el expediente.

Ordenando su publicación en el tablón de anuncios de la Corporación, en la sección oportuna de la página web municipal y en la plataforma de difusión "bandomovil" habilitada para Smartphone por esta entidad, a los efectos de dar publicidad al primer acto de la Comisión de Selección.

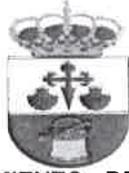
#### CANDIDATOS ADMITIDOS:

##### PEÓN DE MANTENIMIENTO.

REGISTRO	INTERESADO/A	CAUSA
666/2016	MARIA ANTONIA JIMÉNEZ LÓPEZ	
658/2016	DANIEL ALCUESCAR BERMUDEZ	
659/2016	M.ARA GUERRERO ESPINO	

##### AUX.AYUDA A DOMICILIO.

REGISTRO	INTERESADO/A	CAUSA
666/2016	MARIA ANTONIA JIMÉNEZ LÓPEZ	
655/2016	MODESTA GUERRERO HERROJO	
659/2016	M. ARA GUERRERO ESPINO	



AYUNTAMIENTO DE TRASIERRA  
06909 (BADAJOZ)

**CANDIDATOS EXCLUIDOS:**

**PEÓN DE MANTENIMIENTO.**

REGISTRO	INTERESADO/A	CAUSA
660/2016	MANUEL LEÓN FRIEROS	1, 2
667/2016	MARIA TORRES MALDONADO	1
668/2016	LUCAS RODRIGUEZ MURILLO	1,2

**AUX. AYUDA A DOMICILIO.**

REGISTRO	INTERESADO/A	CAUSA
667/2016	MARIA TORRES MALDONADO	1
664/2016	ROCIO RINCON FRIEROS	1,2
663/2016	ESPERANZA JIMENEZ HERROJO	1,2
670/2016	M. JOSÉ MIMBRERO CORDERO	1

**CAUSAS:**

- 1.- DOCUMENTACIÓN INSUFICIENTE.
- 2.- NO ACREDITA CONDICIÓN DE P.L.D.

**SEGUNDO.** Contra las presentes podrá interponerse en el plazo de 1 mes recurso de reposición ante su Señoría Don José Bernardo León Hernando, así como Recurso Contencioso-Administrativo ante el juzgado de lo contencioso de Badajoz, sin perjuicio de cuantas otras acciones considere oportunas el interesado.

**TERCERO.** El próximo día 20 de diciembre de 2016, a las 10.00 horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, tendrá lugar la celebración del primer acto público de selección conforme a lo regulado en las Bases del Proceso.

Ordenando su publicación en el tablón de anuncios de la Corporación, en la sección oportuna de la página web municipal y en la plataforma de difusión "bandomovil" habilitada para Smartphone por esta entidad y conforme a lo requerido por el Decreto 287/2015 regulador del Plan de Empleo Social.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Bernardo León Hernando, en Trasierra, a 16 de diciembre de 2016; de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí,

El Secretario

Fdo.: Rafael Gómez Manteca.

El Alcalde,

Fdo.: José Bernardo León Hernando.